

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR/2025/161224

TÍTULO: SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL CAMPO DE GOLF EN EL PARQUE DEPORTIVO "LA GARZA"

TIPO DE CONTRATO: contrato de servicio

PROCEDIMIENTO: abierto

PLAZO DE EJECUCIÓN: 9 meses

TRAMITACIÓN DEL GASTO: ordinaria

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 77.111,68 euros, más 16.193,45 euros de I.V.A., total 93.305,13 euros

DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	8.664,84 €	1900010091 G/46A/63200/00 01 2024001111
2026	84.640,29 €	1900010091 G/46A/63200/00 01 2024001111

Visto el expediente de contratación arriba referenciado, del conjunto de actuaciones practicadas resultan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 14 de marzo de 2025 se dictó Acuerdo de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Deporte de inicio del expediente de contratación de referencia, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), como órgano de contratación en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA número 226, de 24 de noviembre de 2016).

El Acuerdo de inicio fue modificado con fecha 19 de mayo de 2025 por la necesidad de cambiar la posición presupuestaria.

SEGUNDO.- De conformidad con el citado artículo 116 de la LCSP, se procedió a la tramitación del expediente de contratación, incorporándose al mismo la memoria justificativa de la necesidad del contrato (de fecha 3 de marzo de 2025, modificada tras el informe de la asesoría jurídica), el certificado de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas de la existencia de crédito (de 12 de marzo de 2025), el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y el pliego de prescripciones técnicas particulares.

Los anexos del PCAP fueron informados por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura y Deporte con fecha 11 de abril de 2025 (Informe n.º AJ-CCD 2025/42).

TERCERO.- La Intervención Delegada de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, con fecha 10 de junio de 2025, fiscalizó favorablemente la aprobación del gasto, por importe de 77.111,68 euros, más 16.193,45 euros de I.V.A., total 93.305,13 euros.



C/ San José n.º 13 - 41004 Sevilla

MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		18/06/2025 10:14:16	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw900lp7d5kzc4zYHcV7EO7n716	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cumplidos los trámites preceptivos de acuerdo con la LCSP y demás normativa de aplicación, en uso de las facultades que me confiere el citado artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA nº 226, de 24 de noviembre de 2016),

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL CAMPO DE GOLF EN EL PARQUE DEPORTIVO "LA GARZA", CONTR/2025/161224.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares.

TERCERO.- Aprobar el gasto necesario para su ejecución, por importe de 77.111,68 euros, más 16.193,45 euros de I.V.A., total 93.305,13 euros.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto, de conformidad con los artículo 156 y siguientes de la LCSP.

La tramitación de este contrato se llevará a cabo electrónicamente a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

QUINTO.- Ordenar su publicación en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación, en virtud del artículo 63 de la LCSP.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE
(P.D. artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, BOJA n.º 226, de 24-11-2016)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

María Jesús Gómez Rossi

C/ San José n.º 13 - 41004 Sevilla



MARIA JESUS GOMEZ ROSSI		18/06/2025 10:14:16	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw900lp7d5kzc4zYHcV7EO7n716	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	